

CONTESTACIÓN AL MENSAJE

QUE EL SEÑOR

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

GENERAL

JOSÉ MARÍA REYNA BARRIOS

DIRIGIÓ Á LA

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

Al abrir sus sesiones ordinarias de

1896



GUATEMALA:

Tipografía Nacional.

Señor Presidente de la República:

La Asamblea Nacional Legislativa ha examinado atentamente, la reseña que en vuestro Mensaje le habéis hecho de la marcha que la Administración ha seguido en el último año oficial; y al contestaros se complace devolviendo al Poder Ejecutivo el saludo que le dirigisteis, así como una expresión franca y sincera del deseo que á todos sus miembros anima en cuanto á que los Poderes Públicos de consuno trabajen por la felicidad y el progreso de la patria.

La renovación de los Representantes del pueblo está en la naturaleza, en la esencia del Poder que constituyen; nuestra Carta Fundamental reconoce que hay en el pueblo guatemalteco suficiente número de personas capaces por la inteligencia y por el carácter, de traer periódicamente al Cuerpo Legislativo una expresión genuina de la voluntad de los pueblos, manifestándola con verdadera independencia y con energía republicana; el transcurso de los años dentro de la vida constitucional, viene por ley ineludible vigorizando el espíritu público; y nuestras prácticas parlamentarias tienen la sencillez que cuadra al carácter democrático de nuestras instituciones: indudablemente no hay tarea difícil, ni grave compromiso para los Diputados que, por primera vez, llegan á nuestra Cámara, como quiera que les anime un bien entendido patriotismo. Por este concepto, hállese satisfecha la Representación constituida el día primero de este mes; y con fe bastante en sus sanos propósitos y en el vigor propio del pueblo guatemalteco, ha iniciado, seguirá y dará término á las tareas que la ley le asigna y que la Nación y la época presente le demandan.

* * *

Es verdaderamente satisfactorio el espectáculo de cordialidad y simpatía que nuestras relaciones exteriores presentan en la actualidad, porque nada puede ser más grato para los buenos guatemaltecos que poder concurrir al concierto de la civilización, representados por un Gobierno que en todas partes encuentra franca y generosa reciprocidad en la vía difícil pero segura que los pueblos cultos siguen en

pos del humano destino, que no es sino el perfeccionamiento indefinido en el curso de los tiempos.

Si esto es evidente, hablando de todas las naciones relacionadas con la nuestra, lo es más si nos concretamos á las cinco Repúblicas del Centro de la América, que ayer fueron nuestra patria común, y que si hoy no la forman en el sentido político de la palabra, lo siguen siendo por la comunidad de origen, de elementos y de aspiraciones.

Las relaciones fraternales de los pueblos centro-americanos, sin odiosas ingerencias de los unos en la vida autonómica de los otros, y la participación en nuestras glorias comunes y en nuestras graves dificultades, prestándonos mutuo aliento y auxilio eficaz, son los medios seguros de obtener algún día, con regocijo general, la deseada identificación de nuestros esfuerzos y de nuestro destino. Comprendiéndolo así el Poder Ejecutivo, nos hizo representar en la apoteosis que Costa Rica presentó al mundo de uno de sus gloriosos recuerdos; y acudió solícito á Nicaragua, deseando hacer valer nuestra nacional influencia en sucesos que, por buena suerte alcanzaron un pacífico y honroso desenlace. La recepción que en una y otra República, tuvieron los diplomáticos guatemaltecos, confirma la verdad arriba expuesta y da motivo justo para la que Representación Nacional felicite al Gobierno que presidís.

El Poder Legislativo abriga deseo vehemente, y tiene fundada confianza para esperarlo, de que la comisión técnica que de nuevo se organizó á fin de establecer de un modo definitivo nuestros límites con Méjico, dará cima á sus trabajos en forma cumplida y satisfactoria.

* * *

El gobierno interior de la Nación, si no puede llamarse la más importante de las tareas administrativas, porque todas son de interés igual y demandan la misma suma de cuidado y patriotismo; sí es por cierto el que requiere una atención más constante, una mirada perpetua y solícita por todos los ámbitos de la República, y un estudio sagaz y profundo para mantener cuanto en lo posible cabe, el equilibrio entre los intereses individuales y la conveniencia pública.

La paz y la tranquilidad sociales, formando la base de todo trabajo nacional, importan tanto en la vida de los pueblos, como que sin ella los mayores esfuerzos siempre serían estériles.

Los trabajos del Ejecutivo, han tendido á mantener en la República, ese venero de adelantos y de riquezas que la paz constituye. La Asamblea ve con satisfacción que en todas partes se trabaja y se emprende, alejándose así el espíritu de revuelta que largo tiempo nos dominó, y que es el síntoma característico de los pueblos azotados por la pobreza y la desidia.

Entra por mucho para conseguir la tranquilidad social, el que una buena Administración de Justicia restablezca pronto la armonía de derechos é intereses, que por ley de la naturaleza humana, tiene que alterarse con mayor frecuencia de la que conviene á la moral y al orden público. Es por lo tanto, plausible que funcionen los Tribunales con la exactitud que estatuyen las leyes y con la independencia que por la Constitución les pertenece. Cierto es también, que los letrados que aceptan el grave y penoso trabajo de administrar justicia, adquieren con el tiempo y la práctica el dón de acierto y el conocimiento indispensable del corazón humano; y en consecuencia, es conveniente que el Magistrado permanezca en sus funciones, entre tanto que su capacidad y su integridad le hagan dueño de la pública confianza, así como sería censurable que un loco espíritu de innovación ó cualquier otro móvil mezquino retirase de sus solios á los Jueces y á los Magistrados dignos y probos.

Toda medida encaminada á combatir el vicio embrutecedor de la embriaguez, merecerá siempre encomio de parte de la gente sensata y culta. La Asamblea aprueba sin reserva las medidas á tan laudable fin encaminadas, por más que signifiquen algún quebranto de las rentas nacionales.

La libertad de imprenta, manifestación principal de la la conciencia y del pensamiento, bien merece la mención que de su ejercicio hacéis en vuestro Mensaje, porque en realidad, este ejercicio como una institución práctica puede llamarse nuevo entre nosotros. Mantenerlo y fortalecerlo es un trabajo que honra al Gobierno y el medio único de que la prensa mejore de día en día.

La transformación paulatina de las cárceles y el ensanche de la pública beneficencia constituyen un imprescindible trabajo en la gobernación interior del país y se hará más llevadero á medida que los municipios se vayan penetrando de su independencia, sin olvidar la armonía que indispensablemente debe enlazarlos al Estado: encaminando á las Municipalidades por este sendero, llegarán á ser poderosos auxiliares de la acción gubernativa, en cuanto se refiere al bienestar de las poblaciones, ya nos fijemos en la salubridad, por cuanto á lo material atañe, ya atendamos á la instrucción y á la beneficencia, refiriéndonos á la vida intelectual y moral de nuestros compatriotas.

* * *

Es verdad palmaria, hoy reconocida por todos los que se interesan por los pueblos, que los más cultos y grandes son aquellos que mayor aliento prestan á la instrucción general. En donde se multiplican las escuelas, surgen ciudadanos ilustrados en la conciencia de sus deberes y derechos, fuerzas militantes para el presente y para el porvenir.

Todos los sacrificios, que en pro de la educación popular se hicieren, serán harto reproductivos para el desenvolvimiento de los intereses públicos, si, como lo indicáis en vuestro Mensaje, se presta atención particular, no sólo á imbuir en el espíritu de la niñez y de la juventud la instrucción conveniente, sino también á inculcar en sus corazones las máximas de la moral pura, sin fanatismos ni extravíos.

La Representación Nacional se congratula de los progresos alcanzados en este importante ramo de la instrucción pública, y ve con singular placer que no sólo ha sido dable multiplicar las escuelas primarias, dotándolas convenientemente de enseres, útiles y textos, sino que ha aumentado á la par el número de los alumnos que concurren á aquellos planteles.

Las Escuelas Normales son civilizadores santuarios en donde se forman los sacerdotes del magisterio, encargados de difundir la enseñanza que ilumina los senderos de la humanidad. Sin buenos maestros serán estériles cuantos esfuerzos se hagan para ensanchar la instrucción de los pueblos, y por eso la Asamblea Legislativa, en sus últimas

sesiones, del año próximo anterior, votó el gasto necesario para establecer y regularizar varios centros de aquel género; siendo plausible que tanto en esta capital como en la Antigua, Quezaltenango, San Marcos, Chiquimula y Jalapa se hallen funcionando con beneplácito de cuantos se interesan por las conquistas del saber.

Desde los paternos lares hasta los institutos de enseñanza superior, cumple que los alumnos reciban á la par de la instrucción, lecciones teóricas y prácticas de virtudes y de cultura, que sirvan para guiarlos con seguridad en la escabrosa senda de la vida. La noble emulación que entre los institutores se forme de educar las generaciones nuevas, á la luz de la verdad y de la justicia, será el faro refulgente que disipe las tinieblas creadas por las rivalidades y los odios.

Iluminar la conciencia de los pueblos es destruir aberraciones; moralizar el corazón de los hombres es disminuir el crimen.

En la marcha ascendente de los países cultos se abren anchos horizontes á las inteligencias ávidas de ilustrarse, creándose Facultades de Ciencias y Letras, en las que se señalan nuevos derroteros al talento y se brinda con lauros al genio. Ojalá que entre nosotros ese alto centro de útiles y elevados conocimientos se desarrolle ampliamente, para satisfacción del Gobierno que lo ha fundado y para honra de Guatemala.

Cuando el ambiente se impregna de la benéfica atmósfera que á la sombra del bienestar se difunde, nada queda que no participe del movimiento y vida que el progreso esparce. Nuestros indios, esos primitivos dueños del suelo centroamericano, bien merecen el solícito anhelo con que se procura que se eduquen y se instruyan. La redención de esa raza es un deber de justicia, un reclamo del patriotismo, un consejo de la política económica. El instituto consagrado á aquellos compatriotas nuestros será presto uno de los timbres que más honren á la metrópoli guatemalteca.

Y si por donde quiera se esparce la pública instrucción, presentando un cuadro de colores atractivos y contornos simpáticos, toma creces y brillo cuando se considera que la mujer participa en alto grado de las ventajas de una educación liberal, que la pone en aptitud de garantizar su modo de ser en

el mundo, sin riesgos de miseria, ni amagos de indigencia, ni obscura perspectiva de corrupción. Más importante es el pan que nutre el espíritu que el que alimenta el cuerpo.

El Poder Legislativo, por su parte, no escaseará medios, en la esfera que le concierne, para que se levante hasta donde fuere dable la instrucción pública en nuestra querida patria.

*
* *
*

Las secciones que abarca la Secretaría de Fomento son todas del más alto interés: diríjense á abrir ancho cauce al progreso material, punto de partida del mejoramiento moral é intelectual; porque el bienestar propagado en un país, es organismo de buenas costumbres, y contribuye por ende, á la disminución de las transgresiones de la ley, ya que el hombre que disfruta de comodidades no se siente prevenido contra sus semejantes, por lo mismo que no se inclina al mal; además, la riqueza pública favorece el ensanche de la educación popular, fuente de la moralidad civilizadora y amplia base en que descansan las prácticas republicanas, que todos ansiamos ver arraigadas en la tierra en que vivimos y que hemos de legar, en las mejores condiciones posibles, á nuestros descendientes, herederos queridos de nuestro espíritu, de nuestra sangre y de nuestro nombre.

La visita que en mil ochocientos noventa y cinco hicísteis á varias porciones del territorio patrio, obedeció al deseo que os anima de alentar el progreso en sus aspectos múltiples; y en lo que á los departamentos orientales atañe, es digna de caluroso aplauso vuestra conducta; porque esos honrados compatriotas nuestros, agrupación importante de la nacionalidad que formamos, merecen la atención solícita de la autoridad pública, no para que puedan hacer más llevadera su suerte, sino para que levantándose de la postración en que desde remotos tiempos están sumidos como en letargo profundo, resurjan á los goces de activa existencia, al favor de los elementos con que les brinden gananciosas industrias, alimentadas por productivo tráfico.

A tan preciados fines tiende el Ferrocarril al Norte, que se construye y que, sinceramente lo declara la Representación Nacional, tiene que constituir un beneficio innegable para

la República entera, y será para los pueblos orientales la vara mágica que transforme sus desiertos y áridos campos en riuenseñas campiñas, cubiertas de ricas mieses y atravesadas por los benditos rieles, que ofrecen paso á la audaz locomotora, cuyo eco grato, resonando por todos aquellos sitios, promoverá en tan agrestes soledades un espectáculo solemne de animación, y derramará el bálsamo de la dicha en la existencia social de nuestros compatriotas.

Esa vía férrea, que se extiende y avanza, os honra á vos, enaltece á vuestra Administración y da prestigio á Guatemala.

En cuanto á las otras líneas de ferrocarril terminadas, han sido y siguen siendo agentes de trascendentales beneficios, que radican ya en la conciencia de todos; y las demás que hoy se construyen en diversas direcciones, llevarán á su vez, su tributo valioso al acervo común de la patria, á la que el astro de la felicidad sonríe ya con los vivos rayos de luz á que se hace acreedor todo pueblo que levanta altares al derecho y no economiza los sacrificios que reclaman la paz y el trabajo, deidades tutelares de las asociaciones que buscan en el culto de la justicia y en la actividad, el baluarte de sus intereses, el talismán precioso de la prosperidad individual y general.

La gestión administrativa en materia de Fomento, se ha hecho sentir, como se ve, no sólo en lo que concierne á caminos de hierro y demás vías de comunicación. sino también en lo relativo á telégrafos y teléfonos, administración y conservación de bosques nacionales y municipales; en la protección otorgada á varias industrias y en los otros ramos de la competencia de esa Secretaría, á la que, es de justicia agregarle, corresponde lo que se relaciona con el gran certamen de índole centroamericana que en esta capital ha de celebrarse próximamente, y que tiene que ser, si el patriotismo viene en su auxilio, un timbre de legítimo orgullo para el país.

No es posible poner término á este capítulo de la respuesta que á vuestro informe oficial da la Asamblea, sin hacer particular mención de los notables edificios públicos que están en varias poblaciones levantándose, y que ofrecen, especialmente los de esta ciudad, un testimonio inequívoco del interés solícito con que miráis la suerte de Guatemala, en la

que quedarán gratos y perdurables recuerdos de este vuestro período administrativo, caracterizado por incesante benéfica tarea, que le conquistará lucidas páginas en los anales patrios.

* * *

El crédito imprime maravillosa actividad á los elementos de producción, cuando la ley del trabajo encuentra amparo en las libertades públicas, y el Gobierno fomenta los intereses de todos; de tal suerte que, el movimiento económico y la buena marcha de la Hacienda Nacional son evidentes signos de bienestar y de progreso. El empeño, pues, que en Guatemala ha habido para satisfacer los compromisos del Tesoro, se refleja en la confianza que prevalece y en el desarrollo mercantil que día á día toma mayor ensanche, dando crecido precio á los valores públicos y haciendo que salgan de la ociosidad gran número de capitales inertes, que han venido á convertirse en factores importantes de riqueza.

El incremento de las rentas del fisco es el resultado del mayor vuelo de la producción en sus múltiples manifestaciones, y el signo seguro de que se vigorizan y ensanchan los resortes que dan movimiento y vida al cuerpo social. El bienestar consolida la paz, germen de todo adelanto y vivificadora savia que hace desarrollar los veneros de prosperidad en que nuestro suelo abunda.

Acrecen y multiplíquense las fuentes de riqueza allí en donde gobiernos como el vuestro, secundan las fuerzas de la Naturaleza, que en el orden social son la legalidad y la justicia, y en el orden económico, la armonía entre todos los elementos de la riqueza, impulsados por la inteligente acción de los Poderes Públicos.

Entre nosotros hubo de notarse que, ese mismo empuje que recibieran á la vez grandes empresas, escaseaba el dinero circulante, que como medio de cambio, tiene que guardar relación con el incremento de las negociaciones. Con el propósito de evitar, en lo posible, las dificultades que por tal circunstancia habrían llegado á sobrevenir, y para dar activo impulso á la construcción de la vía férrea del Norte, anhelada por el patriotismo; se celebró el empréstito con los señores

Müller y Thomson de Hamburgo, por £658,500 esterlinas, con destino á tan importante obra y el resto de £244,000 poco más ó menos para pagos de intereses y amortización de la deuda exterior guatemalteca del 4% durante el término de tres años; quedando depositada la primera suma en el Banco de Guatemala y cubiertas en Londres las cantidades necesarias para el pago de intereses y amortización de la deuda externa, correspondiente al último semestre de 1895 y al primer trimestre del año en curso.

El previo arreglo de la deuda interior y exterior consolidada, que el Gobierno de Guatemala hizo en Londres, con autorización del Poder Legislativo, y al cual se refieren los decretos números 512 y 514, hubo necesariamente de facilitar el empréstito y de afianzar el crédito nacional.

En todo caso, y siendo como son trascendentales, á no dudarlo, tan importantes negociados, los estudiará la Asamblea con el interés que su naturaleza demanda; y ha de serle por todo extremo satisfactorio y grato que los arreglos concluidos, las amortizaciones hechas y los pagos verificados; hayan disminuído el pasivo fiscal en la crecida suma de cerca de nueve millones de pesos, de nuestra moneda de plata, según os dignáis manifestarlo en vuestro Mensaje.

Resalta el desarrollo material y el incremento que en estos últimos tiempos han alcanzado el comercio y la riqueza, siendo halagüeña la prosperidad económica que felizmente se ha obtenido, y que podrá conservarse si á la par del impulso bienhechor que se imprima á la actividad industrial, no se anticipan, con impaciencia febril, los sazónados frutos que el orden y el buen gobierno llegan siempre á producir, á pesar de los escollos que jamás dejan de presentarse en la marcha progresiva de los pueblos.

Cuanto á la libertad del comercio tienda, ó se encamine á facilitar los cambios de productos con el extranjero, ha de labrar la felicidad común, sobre todo, si se procura que se abaraten las subsistencias y multipliquen los artículos de primera necesidad, disminuyendo los gravámenes que pesan sobre ellos, y mediante el libre concurso de las personas que pueden suministrarlos á la clase proletaria y al público en general. Son, en tal concepto, dignas de elogio las reformas arancelarias que se han hecho en pro del consumidor.

La introducción del agua del río Acatán es una mejora de harta importancia para esta capital, que cada día se aumenta y crece, hasta el punto de que, tanto como un elemento de higiene, cuanto como un artículo de absoluta necesidad, ha sido aplaudido por todos ese progreso cuya realización se ansiaba.

Loable es, por lo demás, el celo y actividad con que el Gobierno ha dado lleno á todos sus compromisos, elevando el crédito nacional con el religioso servicio de las deudas y de sus intereses, con el oportuno pago de los haberes militares, de las listas civiles y de las clases pasivas. Dar aliento fecundo, vida activa y energía á los intereses que le están encomendados, es por parte del Ejecutivo levantar á nivel muy alto el buen nombre de Guatemala.

* * *

Pasando á analizar, siquiera sea á grandes rasgos, lo que se detalla en el ramo de la Guerra, cabe aplaudir, desde luego, el buen pie y la notable disciplina en que se encuentra el ejército, con equipos suficientes y con cuanto elemento demandara el remoto y doloroso empleo de las armas, si llegase una emergencia, que por fortuna nadie presume ni augura.

En la última mitad del presente siglo, se han inventado para los ejércitos tantos elementos de destrucción y de tan devastador poder, que la guerra podría hacerse cada vez más desastrosa para los pueblos, si los intereses recíprocos no se prestasen á evitarla, en muchos casos, y las tendencias de la civilización no llevasen á las naciones á concluir, por lo común diplomáticamente, sus desavenencias, dejando para un evento extremo el recurso de las armas; pero como la filantropía aún no ha alcanzado á suprimir la guerra, subsiste el antiguo axioma de la ciencia internacional "*si vis pacem, para bellum,*" y en tal concepto, reclaman siempre el honor y la dignidad del país. prestar como se ha prestado por el Gobierno, particular atención al departamento de la Guerra.

La marcha regular y progresiva de la Escuela Politécnica; el aumento de sus alumnos; la inteligencia y pundonor de su jefe y cuerpo docente; los ejercicios nuevamente introducidos, y las demás mejoras de ese establecimiento militar,

responden sobradamente del acierto con que se lleva á cabo su engrandecimiento. La Representación Nacional ve con complacencia lo que tiende al progreso de la referida Escuela, así como tributa patrióticos elogios á cuanto se ha puesto en práctica para levantar el espíritu del soldado é inculcar al ejército principios de orden, disciplina, pundonor y moralidad.

La prudencia y discreción con que se ha puesto en vigor la Ley Militar, á efecto de no hacerla odiosa, y de evitar en lo posible quejas con referencia á sorteos, guardando siempre la igualdad que debe prevalecer, son tanto más dignas de encomio, cuanto que siempre es difícil implantar una disposición de ese género en países jóvenes y esencialmente agrícolas.

Los certámenes militares de artillería é infantería; las maniobras introducidas en las guarniciones; el adelanto notable de las bandas de música, que pudo apreciarse, poco tiempo hace, cuando de los departamentos vinieron á esta ciudad; y en general, el estado que guarda el importante ramo de la Guerra, revela el celo, inteligencia y energía, con que realmente se ha atendido.

Las leyes serán buenas siempre que acierten á llenar una necesidad social, y se cuente con los medios eficaces de satisfacerla, ya que de otro modo sólo vienen á restringir la libertad de los asociados ó á quedarse vanamente escritas.

A la sombra de la paz y bajo la égida de la libertad y del orden, camina la República por senda segura á su progreso y engrandecimiento. A no ser aquellos pocos, á quienes ciega la pasión ú ofusque el espíritu de bandería, todos los demás guatemaltecos imparciales saben apreciar en su valor la elevación de miras y la rectitud de propósitos con que lleváis al terreno de la práctica vuestro programa político, correspondiendo á los anhelos del patriotismo ilustrado.

Los Poderes Públicos, obrando dentro de la esfera de sus atribuciones, en el orden constitucional, y armonizando sus miras, sin degenerar de su independencia, se inspirarán en los intereses nacionales, y siguiendo los dictados de la opinión pública, harán converger todos sus esfuerzos á la prosperidad de la Patria.

Señor Presidente de la República.

MARIANO CRUZ.

Palacio del Poder Legislativo: Guatemala, 6 de marzo de 1896.

